

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 2227/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (EMERGENCIA, NOMINA Nro. 3198).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252227 OTD	2227 07/07/2025	MARIA ALICIA GALVEZ ROMAN	2152401007	2.281.994		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				2.281.994
TOTAL					2.281.994	2.281.994

La cantidad de :
DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 2.281.994

